
[30070] 15/07/2009

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 1855957

RESOLUCION EXENTA N° 1193.

COQUIMBO, 15 de Julio de 2009.

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N° 445 de fecha 10 de Julio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 51, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 DE 1981; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30.10.2008, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-PRORROGASE la visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de un año en la condición de TITULAR a Gladys Magaly REATEGUI SORIA de nacionalidad PERUANA con su empleador JOSE ROMAN CORRAL MORAL, válida desde el 01.07.2009, al 01.07.2010.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVD.

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo